

**VISTOS:**

1.- Las facilidades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con la ley N° 18.883. " estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La invitación efectuada por la Universidad del Desarrollo, en conjunto con la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), para participar en el Programa Nacional de Capacitación Gestor Municipal, entre Enero y Abril del año 2012.

2.- Providencia N° 3500/1500, Sr. Alcalde.

3.- Que se hace necesario autorizar la participación de los funcionarios municipales que previa participación en Prueba de Diagnostico y que resultaron seleccionados.

4.- Que el Estatuto Administrativo señala en el: Art.26 "Inc. 2º, la asistencia a cursos obligatorios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, tendrán derecho a descanso complementario";

5.- Que el mismo cuerpo estatutario en su Art. 97 letra e), señala en los casos de cometidos funcionarios, estos tienen derecho a percibir entre otras la asignación de Pasajes.

**DECRETO:**

1º.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan para que participen en el Curso de Capacitación de GESTOR MUNICIPAL BASICO ZONA I.

2º.- Los funcionarios que asistan a los cursos después de la jornada laboral, serán compensados con descanso complementario.

3º.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara las medidas necesarias a objeto de tener presente la concurrencia de los funcionarios señalados para los efectos de justificar la ausencia en el Municipio, conforme a los días que se desarrollara dicha actividad y la Dirección de Administración y Finanzas, pondrá a Disposición de cada uno de los funcionarios que se indican un monto equivalente a \$11.500 por concepto de locomoción

**LISTADO DE FUNCIONARIOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA
LUIS LEIVA MEDINA	Oficina OMIL
GLORIA MUÑOZ RAMOS	Depto. Licencias de Conducir
PAOLA LEAL PEÑALOZA	Depto. Licencias de Conducir
CECILIA BASUALDO CANCINO	Depto. Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE HECHO ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

SRP/POF/JMC/CTL/cbc

Distribución:

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Carpeta de Funcionario
- 6.- RR.HH